

OTRAS ENTIDADES**Gerencia Municipal de Urbanismo
Córdoba**

Núm. 10.624/2011

Ref.º/Expte. CONTRATACIÓN/paHM-44/2011

Mediante decreto del Presidente del Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, dictado en fecha 21 de noviembre de 2011, se aprobó expediente y pliegos para la adjudicación, mediante procedimiento abierto, del "Contrato de suministro de Equipos de Impresión mediante la modalidad de pago por copia para la Gerencia Municipal de Urbanismo".

Dicho procedimiento se realizará de acuerdo con las siguientes condiciones:

1. Objeto del Contrato:

El contrato tiene por objeto el suministro de equipos de impresión mediante la modalidad de pago por copia para la Gerencia Municipal, la configuración de dichos equipos y puesta en funcionamiento, así como su mantenimiento y el suministro de consumibles para su utilización.

2. Precio del contrato:

El precio del contrato se establecerá, de acuerdo con los pliegos, mediante precios unitarios por copia, ofertados por el licitador que resulte adjudicatario del mismo, por considerar su oferta como más ventajosa para la Administración.

3. Criterios para la adjudicación del contrato:

Los criterios que servirán de base para la adjudicación del contrato se concretan y desarrollan en la cláusula núm. "4. Valoración de las ofertas" del pliego de condiciones técnicas. Son los si-

guientes:

A) Valoración económica. Se otorgarán de 0 a 60 puntos, representando este criterio el 60 % respecto a la valoración global del concurso.

B) Valoración de servicios. Se otorgarán de 0 a 25 puntos, representando este criterio el 25 % respecto a la valoración global del concurso.

C) Valoración técnica. Se otorgarán de 0 a 10 puntos, representando este criterio el 10 % respecto a la valoración global del concurso.

D) Valoración medioambiental. Se otorgarán de 0 a 5 puntos, representando este criterio el 5 % respecto a la valoración global del concurso.

4. Proposiciones, lugar y plazo de presentación:

Los licitadores habrán de presentar sus proposiciones en la forma prevista en la base decimo séptima del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Se presentarán en la Oficina de Contratación de la Gerencia Municipal de Urbanismo (Av. Medina Azahara, 4), hasta las 12'00 horas del día hábil siguiente de transcurridos quince (15) días naturales, desde la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Si fuese sábado, domingo o festivo, se trasladará al día siguiente hábil, según se contempla en el pliego de condiciones administrativas particulares.

5. Apertura de proposiciones:

El acto público de apertura de plicas se celebrará en la Gerencia Municipal de Urbanismo, en la fecha y hora que se anuncie en el Perfil del Contratante de esta Gerencia Municipal de Urbanismo (<http://www.gmucordoba.es/>).

Córdoba, 25 de noviembre de 2011.- El Gerente, Fdo. Juan Luis Martínez Sánchez.